

CONSTANCIA SECRETARIAL: Paso las diligencias al Despacho del señor Juez, con el atento informe que la apoderada judicial de la parte demandante allega NUEVAMENTE sustitución de poder, así mismo se comunica que ya fue reconocida personería en auto de calenda 6 de abril actual vigencia y confirmada en auto del 12 de mayo de la vigencia actual. Sírvase proveer. Bucaramanga, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiuno (2021)


FRANCIS FLÓREZ CHACÓN
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

AUTO: 1105-I

En virtud de la constancia secretarial, se evidencia que dentro del expediente reposa a foliatura 131 auto adiado el 6 de abril de 2021, donde se da resolución al memorial de reconocimiento personería jurídica por sustitución a nombre de la estudiante SHARON SAMANTHA SANCHEZZ CARVAJAL, presentado el 25 de marzo actual año. Seguidamente, reposa segunda actuación en auto fechado del 12 de mayo del este mismo año, con decisión negativa como resuelta a petitorio que presentó el 04 de mayo de 2021 en igual condición, en virtud a que ya se había suplido tal acto procesal.

En ese orden de ideas, no queda más que negar de nuevo la nueva pretensión fechado el 06 de agosto hogaño, haciéndole un llamado a la apoderada para que antes de elevar petitorias observe los estados electrónicos en los micrositos dispuestos por la RAMA JUDICIAL para que se notifique de las decisiones de esta Judicatura tal como se le ha estado sugiriendo en los anteriores pronunciamientos.

Así mismo, se le solicita a la apoderada que sea más específica respecto al amparo mencionado en el encabezado del correo electrónico respecto al debido proceso Art. 29 de nuestra constitución, toda vez que no se percibe irregularidad alguna al interior del proceso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR,
SE ANOTÓ EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA.
BUCARAMANGA, 19 DE AGOSTO DE 2021,
LA SECRETARIA


FRANCIS FLÓREZ CHACÓN